



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

139

FECHA: 27 DE ENERO DE 2017
 PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL)
 DE: DRA. LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, **LA ORDENANZA N° 001E DE 2017, SANCIONADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2017** - "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 27 de enero de 2017


Diputado
MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Jurídica Departamental.

ORDENANZA No. 001E DE 2017: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Atentamente,


LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS
Asesora Despacho

Revisó y proyecto: Jairo Duran Romero

ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898

Arauca – Colombia

E-mail: gobernador@arauca.gov.co



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, enero 27 de 2017

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 27 de enero de 2017, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza No. 001E del 26 de enero de 2017.

ORDENANZA No. 001E DE 2017: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

x/ Luz Viviana Pérez Santos
LUZ VIVIANA PÉREZ SANTOS

Revisó y proyecto: Jairo Duran Romero

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898

Arauca – Colombia

E-mail: gobernador@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 001E DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cinco (5) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 26 de Enero de 2017


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca



REVISION ORDENANZA No. 001E DE 2017

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 001E DEL 20 DE ENERO DE 2017 "**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 001E DE 2017 "**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 001E DE 2017 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGDA – 2017 - 0008 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 18 de Enero de 2017.

SEGUNDO DEBATE: 19 de Enero de 2017.

SEGUNDO DEBATE: 20 de Enero de 2017.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se pretenden adicionar recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que está contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

9.



II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 025 del 25 de Enero de 2017. La Secretaria de Planeación Departamental, concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:
 - "Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmado por el Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva"
 - "Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta"...
 - "Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996"
 - (...)
 - ... "Presenta como anexo Acta No. 001 de fecha 17 de enero de 2017, del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS.

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 001E de 2017, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado el 26 de Enero de 2017.


NORMA CECILIA CABRERA PEREZ
Coordinadora Jurídica Departamental

Proyecto y Conceptuó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializada



MEMORANDO No. 025 de 2017

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 25 de enero de 2017

PARA: Dra. NORMA CECILIA CABRERA PÉREZ, Coordinadora Área Jurídica

DE: Dr. JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 01E de 2017 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 028 de fecha 23 de enero de 2017 de 2017 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por la Gobernadora Encargada), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaria General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 01E de 2017, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 18, 19 y 20 de enero de 2017 respectivamente.



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



- El contenido de la Ordenanza 01E de 2017, no sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Presenta como anexo Acta No. 001 de fecha 17 de enero de 2017, del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal "CODFIS".
- Se anexa Certificación expedida por los Profesionales Especializados con funciones de Contadora y Jefe de Presupuesto del departamento de Arauca, que una vez revisado el cierre de la vigencia fiscal 2016, existen saldos de recursos no ejecutados, susceptibles de adición para la vigencia 2017 de fecha 16 de enero de 2017.

Cordialmente,



JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó y digitó: *Ángel Arnóby Arenas*
Revisó: José Alí Domínguez M.



Arauca, 23 de Enero de 2017

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No.001E de 2017

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza **No.001E** de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESO Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**, con los respectivos Informes de comisión para segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;


MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449

Email: secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA 01E DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créese el siguiente rubro de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

RENTAS E INGRESOS						
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	
1					INGRESOS CORRIENTES	
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1	2	5			TRANSFERENCIAS	
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	
1	1	2	1	305	Cofinanciacion PAE (Resolucion 19637/2016).	
1	1	2	1	306	Cofinanciacion PAE jornada unica (Resolucion N° 24348 d diciembre 30/2016).	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL	
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2016	
2	4	5	1	101	Superavit transferencia Ministerio de Educacion Nacional, resolucion 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentacion escolar.	



ORDENANZA 01E DE 2017

2	4	5	1	102	Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69))	
2	4	5	1	103	Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 (Minhacienda)	
2	4	5	1	104	Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)	
2	4	5	1	105	Superavit Sobretasa a la gasolina	

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, por la suma de **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 94 CIVOS MCTE (\$7.145.315.281,94)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	6.393.605.152,00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.393.605.152,00
1	2	5			TRANSFERENCIAS	6.393.605.152,00
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	6.393.605.152,00
1	1	2	1	305	Cofinanciacion PAE (Resolucion 19637/2016).	6.328.737.472,00
1	1	2	1	306	Cofinanciacion PAE jornada unica (Resolucion N° 24348 d diciembre 30/2016).	64.867.680,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	751.710.129,94
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	751.710.129,94
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL	751.710.129,94
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2016	751.710.129,94



ORDENANZA 01E DE 2017

2	4	5	1	101	Superavit transferencia Ministerio de Educacion Nacional, resolucion 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentacion escolar.	1.000.000,00
2	4	5	1	102	Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00
2	4	5	1	103	Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 Minhacienda)	544.213.137,94
2	4	5	1	104	Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)	6.496.992,00
2	4	5	1	105	Superavit Sobretasa a la gasolina	150.000.000,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						7.145.315.281,94

ARTICULO TERCERO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.017, en suma **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 94 CIVOS MCTE (\$7.145.315.281,94)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UN	DIM	OBJ	PR OG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
03							SECRETARIA GENERAL		
03	1						NIVEL ADMINISTRATIVO		
03	1	1					GASTOS DE PERSONAL		
03	1	1	6				CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		
03	1	1	6	001			Mesadas pensionales a cargo del departamento		550.710.129,94



ORDENANZA 01E DE 2017

								Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 (Minhacienda)	544.213.137,94	
								Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - (FONPET)	6.496.992,00	
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									550.710.129,94	

GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL PROYECTO
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	04						INTITUCIONAL			
04	04	05					Buen Gobierno			
04	04	05	18				Gestion Publica			
04	04	05	18	49			Finanzas Publicas			
04	04	05	18	49	2271		Implementación de las Normas Internacionales de contabilidad pública en el Departamento de Arauca			200.000.000,00
								Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA 01E DE 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL PROYECTO
								Superavit sobretasa a la gasolina	150.000.000,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la			
06	01	01	01				Educación de Calidad			
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	2272	SI	Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca - Jornada Unica.			64.867.680,00
								Cofinanciación PAE jornada unica (Resolución N° 24348 d diciembre 30/2016)	64867680	
06	01	01	01	02	1336	SI	Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca			6.329.737.472,00
								Cofinanciación PAE (Resolución 19637/2016).	6.328.737.472,00	
								Superavit transferencia Ministerio de Educación Nacional, resolución 19637 de octubre 13 de 2016, Alimentación escolar.	1.000.000,00	
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION										6.594.605.152,00
TOTAL ADICION GASTOS										7.145.315.281,94



ORDENANZA 01E DE 2017

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL PROYECTO
----	-----	-----	----------	------	----------	-----	-----------------------	---------------------------	--	----------------------

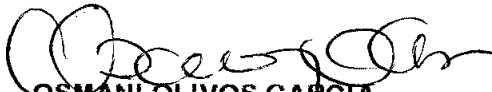
ARTICULO CUARTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2017, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los veinte (20) días del mes de enero de 2017


MARCOS SOMOSA CAMPEROS
Presidente Asamblea Dptal de Arauca


OSMANI OLIVOS GARCIA
Secretaria General (E).



CERTIFICACION SGADA – 2017 – 0008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESO Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”, fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 18 de Enero de 2017
Segundo Debate: 19 de Enero de 2017
Tercer Debate: 20 de Enero de 2017


OSMANT EMILSE OLIVOS GARCIA
Secretaria General (E)



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

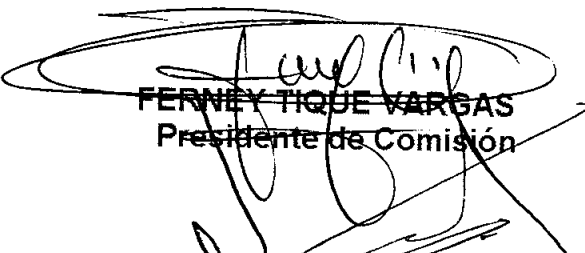
Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones y correcciones de la plenaria, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar **tercer debate** al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día jueves 19 de Enero del año 2017, siendo las 07:20 p.m.


FERNEY TIQUE VARGAS
Presidente de Comisión


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Vicepresidente de Comisión

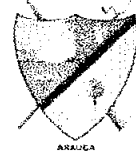

DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Diputado



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL PARA SEGUNDO DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

1. Título del Proyecto: Consérvase igual.
2. Marco Jurídico: Consérvase igual.
3. Artículo Primero: Consérvase igual
4. Artículo Segundo: Consérvase igual.
5. Artículo Tercero: Consérvase igual
6. Artículo Cuarto: Consérvase igual

En consecuencia la Comisión de hacienda pública, presupuesto y régimen fiscal:

PROPONE

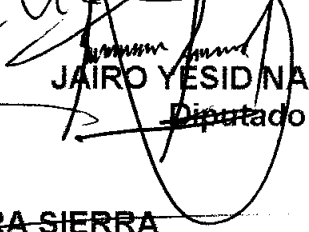
Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día jueves 19 de Enero del año 2017, siendo las 11:20 a.m.


FERNEY TIQUE VARGAS
Presidente de Comisión


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Vicepresidente de Comisión


DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Diputado



EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 14E de 2.015 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad

"Humanizando del desarrollo"



territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017, con el fin de complementar algunas apropiaciones de funcionamiento e inversión, tales como el pago de mesadas pensionales y en inversión la alimentación escolar de los estudiantes de las instituciones educativas e implementación de las normas internacionales de contabilidad pública en el Departamento de Arauca.

TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos de los artículos 87 a 96 de la ordenanza 14E de 2.015, estatuto Orgánico de presupuesto departamental, teniendo como objetivo adicionar recursos distribuidos por el Ministerio de educación Nacional con destino a la alimentación escolar para la vigencia 2.017, mediante resolución N° 19637 de 2.016 de 2.016 provenientes de cofinanciación de la Nación; también recursos disponibles del superávit de la vigencia fiscal 2.016, los cuales es urgente adicionar para el pago de mesadas pensionales y para complementar la implementación de las normas internacionales de contabilidad pública, de acuerdo con la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Recursos provenientes de cofinanciación Nacional, asignados para alimentación escolar de la vigencia 2.017, mediante resolución N° 19637 por valor de \$6.328.737.472 disponibilidad está garantizada para ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2.017, de acuerdo a certificación expedida por los profesionales especializados con funciones de contabilidad y de presupuesto respectivamente.
- Recursos provenientes de superávit disponible al cierre de la vigencia fiscal 2.016, por la fuente de financiación "transferencia del Ministerio de Educación Nacional , resolución 19637 de 2.016 para alimentación escolar", por valor de \$1.000.000.
- Recursos provenientes de cofinanciación Nacional, asignados para alimentación escolar (Jornada Única, resolución 24348 de 2.016 por valor de \$64.867.680.


"Humanizando del desarrollo"



- Recursos provenientes de superávit al cierre de la vigencia 2.016, por la fuente de financiación "Reintegro ICLD (Al consumo de cerveza Nacional (Decreto 190/69), por valor de \$50.000.000.
- Recursos provenientes de superávit al cierre de la vigencia 2.016, por la fuente de financiación "Rendimientos financieros Departamento de Arauca – Fondos Mesadas Pensionales – FONPET, por valor de \$6.496.992.
- Recursos provenientes de superávit al cierre de la vigencia 2.016, por la fuente de financiación "Recursos del FONPET Autorización N° 81000-39-028-147M-2015 del 1 de junio de 2.015 Minhacienda), por valor de \$544.213.137,94.
- Recursos provenientes de superávit al cierre de la vigencia 2.016, por la fuente de financiación "Sobretasa a la gasolina, por valor de \$150.000.000.

Dejo a su consideración Honorables Diputados el estudio y aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitirá cumplir con los objetivos propuestos.


RICARDO ALVARADO BESTENE *de. 002/2017*
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyectó: REINALDO REYES RAMIRES, Profesional especializado, Presupuesto 

REVISÓ: Manuel Calderón Sánchez. Secretario de Hacienda 

"Humanizando del desarrollo"



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créese el siguiente rubro de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

RENTAS E INGRESOS						
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	
1					INGRESOS CORRIENTES	
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1	2	5			TRANSFERENCIAS	
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	
1	1	2	1	305	Cofinanciacion PAE (Resolucion 19637/2016).	
1	1	2	1	306	Cofinanciacion PAE jornada unica (Resolucion N° 24348 d diciembre 30/2016).	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL	
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2016	
2	4	5	1	101	Superavit transferencia Ministerio de Educacion Nacional, resolucion 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentacion escolar.	



PROYECTO DE ORDENANZA

2	4	5	1	102	Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	
2	4	5	1	103	Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 (Minhacienda)	
2	4	5	1	104	Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)	
2	4	5	1	105	Superavit Sobretasa a la gasolina	

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, por la suma de **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 94 CIVOS MCTE (\$7.145.315.281,94)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	6.393.605.152,00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.393.605.152,00
1	2	5			TRANSFERENCIAS	6.393.605.152,00
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	6.393.605.152,00
1	1	2	1	305	Cofinanciacion PAE (Resolucion 19637/2016).	6.328.737.472,00
1	1	2	1	306	Cofinanciacion PAE jornada unica (Resolucion N° 24348 d diciembre 30/2016).	64.867.680,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	751.710.129,94
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	751.710.129,94
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL	751.710.129,94
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2016	751.710.129,94



PROYECTO DE ORDENANZA

2	4	5	1	101	Superavit transferencia Ministerio de Educacion Nacional, resolucion 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentacion escolar.	1.000.000,00
2	4	5	1	102	Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00
2	4	5	1	103	Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 Minhacienda)	544.213.137,94
2	4	5	1	104	Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)	6.496.992,00
2	4	5	1	105	Superavit Sobretasa a la gasolina	150.000.000,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						7.145.315.281,94

ARTICULO TERCERO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.017, en suma **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 94 C/VOS MCTE (\$7.145.315.281,94)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UN	DIM	OBJ	PR OG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
03							SECRETARIA GENERAL		
03	1						NIVEL ADMINISTRATIVO		
03	1	1					GASTOS DE PERSONAL		
03	1	1	6				CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		
03	1	1	6	001			Mesadas pensionales a cargo del departamento		550.710.129,94



PROYECTO DE ORDENANZA

									Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 (Minhacienda)	544.213.137,94	
									Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)	6.496.992,00	
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										550.710.129,94	

GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL PROYECTO
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	04						INTITUCIONAL			
04	04	05					Buen Gobierno			
04	04	05	18				Gestion Publica			
04	04	05	18	49			Finanzas Publicas			
04	04	05	18	49	2271		Implementación de las Normas Internacionales de contabilidad pública en el Departamento de Arauca			200.000.000,00



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL PROYECTO
								Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00	
								Superavit sobretasa a la gasolina	150.000.000,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la			
06	01	01	01				Educación de Calidad			
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	2272	SI	Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca - Jornada Unica.			64.867.680,00
								Cofinanciación PAE jornada unica (Resolución N° 24348 d diciembre 30/2016)	64867680	
06	01	01	01	02	1336	SI	Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca			6.329.737.472,00
								Cofinanciación PAE (Resolución 19637/2016).	6.328.737.472,00	



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL PROYECTO
								Superavit transferencia Ministerio de Educacion Nacional, resolucion 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentacion escolar.	1.000.000,00	
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION										6.594.605.152,00
TOTAL ADICION GASTOS										7.145.315.281,94

ARTICULO CUARTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2017, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (____) días del mes de _____ de 2017.

MARCOS SOMOSA CAMPEROS
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

OSMANY OLIVOS
Secretaria General (E).

LOS SUSCRITOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

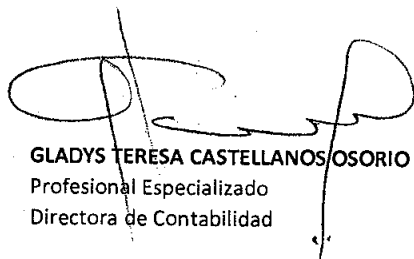
CERTIFICAN:

1. Que al cierre de la vigencia fiscal 2.016 existen saldos de recursos no ejecutados, susceptibles de adición en la vigencia fiscal 2.017, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS							
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	
CAP	ART	ORD	LIT	NUM			
2					RECURSOS DE CAPITAL	751.710.129,94	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	751.710.129,94	
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL	751.710.129,94	
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2016	751.710.129,94	
2	4	5	1	101	Superavit transferencia Ministerio de Educacion Nacional, resolucioN 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentacion escolar.	1.000.000,00	
2	4	5	1	102	Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00	
2	4	5	1	103	Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 (Minhacienda)	544.213.137,94	
2	4	5	1	104	Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)	6.496.992,00	
2	4	5	1	105	Superavit sobretasa a la gasolina	150.000.000,00	

2. Que existen recursos asignados por el el Ministerio de Educacion Nacional con destino a alimentacion escolar para la vigencia 2.017, conforme a la resolucioN N° 19637 de 2.016, por valor de \$6.328.737.472; los cuales no han sido incluidos al presupuesto de la vigencia fiscal 2.017.

La presente se expide a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2,017.


GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO
 Profesional Especializado
 Directora de Contabilidad


REINALDO REYES RAMIREZ
 Profesional Especializado
 Director de presupuesto



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "**

Acta No. 001

FECHA: 17 de Enero de 2017
HORA: 10:30 A.M
LUGAR: Secretaría de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS: *Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador*
Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
José Ali Domínguez Martínez, Secretario de Planeación
Eider Colina Ruiz, Tesorero
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

3. Lectura, del proyecto de ordenanza "por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017".
4. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza " Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017".
5. *Lectura del proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"*
6. *Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"*
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se llamo a lista, verificando la asistencia de los miembros del CODFIS, presentándose la novedad de encargos, de la Funcionaria Eyegma Yovelys Chavez Traslaviña , Secretaria de Desarrollo Social, como Gobernadora del Departamento de Arauca. La ausencia de los funcionarios Juan José Carvajal Moreno, Profesional Universitario. Banco de Proyectos, y Gladys Teresa Castellanos Directora de contabilidad, quienes se encuentran en disfrute de vacaciones y no tienen encargo.



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

2. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.

Fue leída el acta No. 037 de 2.016, la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad.

3. Lectura, del proyecto de ordenanza " Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017".

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

PROYECTO DE ORDENANZA



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, y Ordenanza No. 014E de 2015.



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, por la suma de, **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 25 CTVOS MCTE (\$ 1.781.518.651,25)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	361.132.501,48
2	4	6	1	102	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 4105/2004, RESOLUCIÓN 1371 DEL 13 DE MAYO DE 2.015 MINHACIENDA	90.117.250,00
2	4	6	1	103	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- ESTAMPILLA PROCULTURA (ORDENANZA 07E DE 2013)	40.000.000,00
2	4	6	1	104	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA (10% RED DE BIBLIOTECAS)	65.332.222,00
2	4	6	1	105	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS 10% ESTAMPILLA PROCULTURA RED DE BIBLIOTECAS	15.977.778,00
2	4	6	1	106	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- ESTAMPILLA PROCULTURA	85.000.000,00

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

2	4	6	1	107	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA	10.000.000,00
2	4	6	1	108	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-SUPERAVIT IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	43.135.329,33
2	4	6	1	109	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97	50.000.000,00
2	4	6	1	110	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012)	151.351.171,00
2	4	6	1	111	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALÍAS	100.000.000,00
2	4	6	1	112	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACIÓN	10.000.000,00
2	4	6	1	113	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO NACIONALES	850.000,00
2	4	6	1	114	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO EXTRANJERO	7.000.000,00
2	4	6	1	115	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- AL CDNSUMO DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 190/69)	110.000.000,00
2	4	6	1	116	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-AL CONSUMO DE CERVEZA EXTRANJERA (DECRETO 190/69)	199.960,00
2	4	6	1	117	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- AL CONSUMO DE LICDRES EXTRANJEROS (LEY 14(83)	294.000,00
2	4	6	1	118	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR OTROS MUNICIPIOS (LEY 14/83)	1.200.000,00
2	4	6	1	119	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-SOBRETASA A LA GASOLINA	1.000.000,00
2	4	6	1	120	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-ARRENDAMIENTOS	800.000,00
2	4	6	1	121	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	300.000,00



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

2	4	6	1	122	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.- I.V.A.	136.360.000,00
2	4	6	1	123	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 055/2009, RESOLUCION 304 DE 2.014 MINHACIENDA.	90.765.000,00
2	4	6	1	124	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-SUPERAVIT DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DEL 2012)	59.523.800,79
2	4	6	1	125	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-SUPERAVIT CANCELACIÓN DE RESERVA SUPERAVIT ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	76.757.447,00
2	4	6	1	126	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALÍAS	151.972.276,00
2	4	6	1	127	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS.-SUPERAVIT ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO (LEY 191/95)	122.449.915,65
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						1.781.518.651,25

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de, **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 25 CTVOS MCTE (\$ 1.781.518.651,25)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	EJES	PROG	SUBP.	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					Dimensión social			



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			
14	01	01	03			Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			
14	01	01	03	09		Agua con calidad			
14	01	01	03	09	6101	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 250 DE 2014. - ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y REGIONALES (LEY 1450 DE 2011, ART. 210) EN EL DPTO DE ARAUCA .-			311.355.131,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto de Registro y Anotación	10.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacionales	850.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	7.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	110.000.000,00	

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	199.960,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14(83))	294.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83)	1.200.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Sobretasa a la Gasolina	1.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Arrendamientos	800.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Otras Multas de Gobierno	300.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- I.V.A.	136.360.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	43.351.171,00	



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	01					Dimensión social			
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			
14	01	01	03			Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			
14	01	01	03	10		Saneamiento basico de calidad			
14	01	01	03	10	6242	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 119 DE 2014. - CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL PIEDEMORTE ARAUCANO, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-			59.523.800,79
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	59.523.800,79	
14	01					Dimensión social			
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			
14	01	01	10			Cultura esencia del territorio			
14	01	01	10	26		Formacion y promocion cultural			



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	01	01	10	26	5065	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 602 DE 2013.- FORTALECER LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			81.310.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Estampilla Procultura (10% red de bibliotecas)	65.332.222,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Rendimientos financieros 10% estampilla procultura red de bibliotecas	15.977.778,00	
14	01	01	10	26	7307	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 574 DE 2015.- DIFUSIÓN, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			15.117.250,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	15.117.250,00	

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	01	01	10	26	7090	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 708 DE 2015.- DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -			40.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	40.000.000,00	
14	01	01	10	26	7090	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 639 DE 2015.- DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			75.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	75.000.000,00	



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	01	01	10	26	6084	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 547 DE 2014. - APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			35.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Estampilla Procultura	35.000.000,00	
14	01	01	10	26	6084	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 202 DE 2014. - APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			10.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Estampilla Procultura	10.000.000,00	
14	01	01	10	26	6086	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 483 DE 2014. - DIFUSIÓN, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .			25.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Estampilla Procultura	25.000.000,00	
14	01	02				Equidad social para la paz			



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	01	02	08			Grupos etnicos			
14	01	02	08	23		Indigenas			
14	01	02	08	23	6091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 265 DE 2014. - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DPTO DE ARAUCA .			25.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Estampilla Procultura	25.000.000,00	
14	02					Dimensión economica			
14	02	03				Productividad y competitividad para el Desarrollo			
14	02	03	13			Ciudades inteligentes			
14	02	03	13	35		Conectividad vial urbana			
14	02	03	13	35	6195	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 488 DE 2014.- ADECUACIÓN DE VÍAS PARA EL COMANDO DEL BATALLÓN FLUVIAL NO. 52 EN EL DPTD DE ARAUCA .			157.711.828,48



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	157.711.828,48	
14	02						Dimensión economica		
14	02	03					Productividad y competitividad para el Desarrollo		
14	02	03	15				Desarrollo Rural Integral		
14	02	03	15	41			Desarrollo agroindustrial		
14	02	03	15	41	5227		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 155 DE 2013. - APOYO PARA EL MONTAJE Y CONSOLIDACION DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE AVES PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		351.179.638,65
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Cancelación de Reserva Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	76.757.447,00	



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

						Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Rendimientos Financieros Regalías	151.972.276,00	
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	122.449.915,65	
14	02	03	16			Gestion empresarial y de servicios		
14	02	03	16	42		Turismo sostenible		
14	02	03	16	42	6057	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 558 DE 2014.- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		148.765.000,00
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	58.000.000,00	
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 055/2009, resolución 304 de 2.014 Minhacienda	90.765.000,00	
14	02	03	16	43		Empleo decente		



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	02	03	16	43	6058	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 410 DE 2014.- FORTALECIMIENTO DE ACCIONES Y NUEVAS ALTERNATIVAS PARA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEO EN EL DEPTO DE ARAUCA .			150.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros Regalías	100.000.000,00	
14	04					Dimensión Institucional			
14	04	06				Reconciliación, participación y convivencia para la paz			
14	04	06	21			Seguridad, convivencia y justicia			
14	04	06	21	56		Justicia y seguridad			



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	04	06	21	56	6192	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 583 DE 2014.- IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCION DE LA VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		152.794.152,33
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	135.420.673,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	17.373.479,33
14	04	06	21	56	7396	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 616 DE 2015. DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (RECURSO HUMANO).		50.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97	50.000.000,00

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

14	04	06	21	56	5153	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 573 DE 2013. - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LA FUERZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			8.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	8.000.000,00	
14	04	06	21	56	5459	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 546 DE 2013. - APOYO AL ESQUEMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-			54.130.136,36
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca.	54.130.136,36	
14	04	06	21	56	5489	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 546 DE 2013.- APOYO AL ESQUEMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(ESCOLTAS).			5.869.863,64

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca.	5.869.863,64	
14	04	06	21	56	6256	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 115 DE 2014.- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 18 EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO JORDÁN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		25.761.850,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	25.761.850,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									1.781.518.651,25

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2017.



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

MARCOS SOMOSA CAMPEROS

PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

OSMANY OLIVOS

SECRETARIA GENERAL (E)

Revisado el proyecto de ordenanza "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017", se verifica que coincide con el presentado por la Administración Departamental.

Se presentan los siguientes anexos:

- Certificación conjunta expedida por el profesional especializado con funciones de presupuesto y el profesional universitario con funciones de contabilidad, sobre la existencia de los proyectos y compromisos que sustentan los recursos objeto de adición presupuestal.
- Relación de Homologación "Por la cual se hace homologación de Proyectos correspondientes a contratos de Vigencias Expiradas al presupuesto Departamental para la vigencia fiscal de 2017", aprobada por la Secretaria de Planeación Departamental.

4. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza " Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017".

El Secretario del CODFIS, Expone que el proyecto de ordenanza fue presentado por la Administración Departamental, con base en los artículos 87 a 96 de la ordenanza 14E de 2015, "Estatuto de presupuesto Departamental".



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

Una vez realizada la discusión por parte de los miembros del CODFIS sobre la viabilidad de aprobar dicho proyecto de ordenanza, se somete a votación.

Finalmente el proyecto de ordenanza " Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es aprobado por unanimidad.

5. Lectura del proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créese el siguiente rubro de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

RENTAS E INGRESOS					
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

1					INGRESOS CORRIENTES
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	5			TRANSFERENCIAS
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional
1	1	2	1	305	Cofinanciación PAE (Resolución 19637/2016).
1	1	2	1	306	Cofinanciación PAE jornada única (Resolución N° 24348 d diciembre 30/2016).
2	4				RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2016
2	4	5	1	101	Superavit transferencia Ministerio de Educación Nacional, resolución 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentación escolar.
2	4	5	1	102	Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)
2	4	5	1	103	Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 (Minhacienda)
2	4	5	1	104	Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)
2	4	5	1	105	Superavit Sobretasa a la gasolina

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, por la suma de **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 94 C/VS MCTE (\$7.145.315.281,94)**, según el siguiente detalle:

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	6.393.605.152,00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.393.605.152,00
1	2	5			TRANSFERENCIAS	6.393.605.152,00
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	6.393.605.152,00
1	1	2	1	305	Cofinanciacion PAE (Resolucion 19637/2016).	6.326.737.472,00
1	1	2	1	306	Cofinanciacion PAE jornada unica (Resolucion N° 24348 d diciembre 30/2016).	64.867.880,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	751.710.129,94
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	751.710.129,94
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL	751.710.129,94
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2016	751.710.129,94
2	4	5	1	101	Superavit transferencia Ministerio de Educacion Nacional, resolucion 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentacion escolar.	1.000.000,00
2	4	5	1	102	Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00
2	4	5	1	103	Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 Minhacienda)	544.213.137,94
2	4	5	1	104	Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)	6.496.992,00

HUMANIZANDO EL DESARROLLO



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

2	4	5	1	105	Superavit Sobretasa a la gasolina	150.000.000,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						7.145.315.281,94

ARTICULOTERCERO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.017, en suma **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 94 CIVOS MCTE (\$7.145.315.281,94)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UN	DIM	DBJ	PRDG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
----	-----	-----	------	------	----------	-----	-----------------------	------------------------	----------------------

03							SECRETARIA GENERAL		
03	1						NIVEL ADMINISTRATIVO		
03	1	1					GASTOS PERSONAL DE		
03	1	1	6				CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

03	1	1	6	001			Mesadas pensionales cargo departamento a del		550.710.129,94
								Superavit Recursos del FONPET Autorización No. 81000-39-028-147M-2015 del 1 de Junio de 2015 Minhacienda)	544.213.137,94
								Superavit Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Fondos Mesadas Pensionales - FONPET)	6.496.992,00
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									550.710.129,94

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	DBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04							SECRETARIA DE HACIENDA		
04	04						INTITUCIONAL		
04	04	05					Buen Gobierno		
04	04	05	18				Gestion Publica		
04	04	05	18	49			Finanzas Publicas		
04	04	05	18	49	2271		Implementación de las Normas Internacionales de contabilidad pública en el Departamento de Arauca		200.000.000,00

HUMANIZANDO EL DESARROLLO



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

									Superavit reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00	
									Superavit sobretasa a la gasolina	150.000.000,00	
06								SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01							Social			
06	01	01						Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01					Educación de Calidad			
06	01	01	01	02				Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	2272	SI		Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca - Jornada Unica.			64.867.680,00
								Cofinanciación PAE jornada unica (Resolución N° 24348 d diciembre 30/2016)		64867680	



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

06	01	01	01	02	1336	SI	Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca		6.329.737.472,00
								Cofinanciación PAE (Resolución 19637/2016).	6.328.737.472,00
								Superavit transferencia Ministerio de Educación Nacional, resolución 19637 de octubre 13 de 2.016, Alimentación escolar.	1.000.000,00
TOTAL AOICION GASTOS DE INVERSION									6.594.605.152,00
TOTAL ADICION GASTOS									7.145.315.281,94

ARTICULO CUARTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2017, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (____) días del mes de _____ de 2017.



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

MARCOS SOMOSA CAMPEROS

Presidente Asamblea Dptal de Arauca

OSMANY OLIVOS

Secretaria General (E).

6. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017".

El Secretario del CODFIS expone que las adiciones presentadas en el proyecto de ordenanza obedecen a la necesidad de adicionar recursos para el programa de alimentación escolar, dado la premura de adelantar el proceso contractual. Así mismo la necesidad de complementar la apropiación para el proyecto de la implementación de las normas internacionales de contabilidad y en gastos de funcionamiento la adición del saldo de recursos del FONPET para el pago de mesadas pensionales.

Una vez dada la discusión, el CODFIS aprueba por unanimidad el *proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"*.

7. Propositiones y varios.

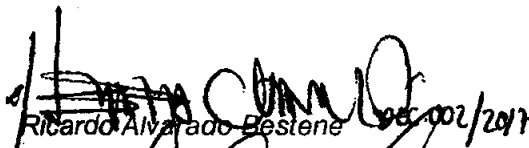
No hubo propositiones y varios.


Firman los que en ella intervinieron.




Administración de Hacienda

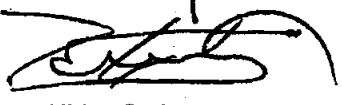
Estudio y aval Fiscal a los proyectos de financiación por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias de presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Y "Por medio del cual se autoriza la aplicación del presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"


Ricardo Alvarado Bestene
Gobernador


Manuel Calderón Sánchez
Secretario de Hacienda


Reinaldo Reyes Ramírez
Secretario codfis


José Ali Domínguez Martínez
Secretario de Planeación

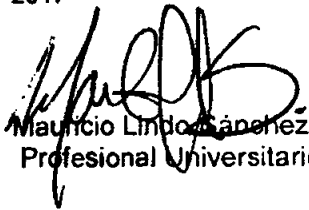

Eider Colina Ruiz
Tesorero

Gladys Teresa Castellanos Ospina
Profesional Especializada de Contaduría Pública

...ento ...a

...ción ...a

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de finanzas correspondientes a Vigencias ... Departamento de Arauca para la ... 2017". Y "Por medio del cual se ... departamento de arauca para la vigencia ... comp ... entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"


Maucio Lindo Sánchez
Profesional Universitario

Juan José Carvajal Moreno
Profesional Universitario